



ECONOMÍA SUMMER TOUR 2025

Requisitos para solicitar las ayudas económicas

- Ser estudiante en una Universidad y residir en un municipio de España
- Realizar la inscripción en cualquiera de los cursos de verano y que esta haya sido aceptada por parte de EsF (ver criterios de aceptación en el apartado siguiente).
- Una vez que EsF notifique la concesión de la plaza, se deberán comenzar con las gestiones de compra de los billetes al lugar de realización de la actividad y su envío por correo electrónico a educacion@ecosfron.org. Los gastos serán abonados por adelantado y, una vez terminen las jornadas y se hayan cumplido los requisitos, EsF hará el reintegro correspondiente.

Criterios que se valorarán a la hora de conceder las becas:

- Ser estudiante en una Universidad
- Orden de inscripción
- Formar parte de alguno de los grupos de voluntariado de EsF.
- Participar en algún movimiento social, asociación de estudiantes, juvenil, de barrio, etc.
- Predisposición (virtual/presencial) a participar en otras actividades de Economistas sin Fronteras.

Organizan:



Financia:



Condiciones de las becas:

Para cada uno de los tres cursos de verano que conforman el Economía Summer Tour 2025 la beca que se ofrece es diferente, ya que son distintos los servicios incluidos en ellos.

▪ **VIII Escuela de verano de EsF. Sigüenza, 7 al 9 de julio**

La VIII Escuela de verano de Economistas sin Fronteras se desarrollará en Sigüenza (Guadalajara) entre los días 7 y 9 de julio. El alojamiento, en régimen de pensión completa, está gestionado por Economistas sin Fronteras en el Albergue de Sigüenza donde se llevará a cabo la Escuela de verano. Para aquellas personas que así lo necesitasen, se podría pernoctar la noche del 6 de julio en el mismo albergue, previo aviso y confirmación de la organización.

Para cubrir los gastos de desplazamiento se concede una ayuda por un **importe máximo de 80 euros**. Si se superara este importe, la diferencia correría a cargo de cada persona. Respecto a los gastos de desplazamiento, y en consonancia con la política medioambiental de Economistas sin Fronteras, apostamos por un uso del **transporte público y alternativas sostenibles y responsables**. Esto se traduce en que se financiarán:

- Prioritariamente desplazamientos en tren o autobús, en clase turista (por ejemplo, no se financia la categoría “supra” de ALSA).
- Transporte aéreo: Permitido únicamente cuando el trayecto exceda los 500 km, o no haya opciones ferroviarias viables, y previa consulta con la organización. Los vuelos deberán ser siempre en clase económica.
- Vehículo privado compartido: Se permite el uso de vehículo particular cuando el transporte público no sea viable, se realice un uso compartido y previa consulta con la organización. La compensación será de 0,26 € por kilómetro, acorde con las tarifas establecidas en España para cubrir gasolina y desgaste del vehículo

▪ **IV Escuela de verano de Economía Crítica. Santiago de C., 14-16 de julio**

Se concederá una **beca de 150 euros** para cubrir los gastos de alojamiento y desplazamiento. Si se superara este importe, la diferencia correría a cargo de cada persona. La inscripción y los gastos de matriculación serán gestionados por Economistas sin Fronteras.

No se cubrirán los gastos de alojamiento en plataformas que fomentan los procesos de gentrificación, especulación inmobiliaria y expulsión de vecinas (como Airbnb), sino que deberá realizarse en establecimientos destinados para tal fin que, además, puedan emitir una factura.

Organizan:

Financia:



Respecto a los gastos de desplazamiento, y en consonancia con la política medioambiental de Economistas sin Fronteras, apostamos por un uso del **transporte público y alternativas sostenibles y responsables**. Esto se traduce en que se financiarán:

- Prioritariamente desplazamientos en tren o autobús, en clase turista (por ejemplo, no se financia la categoría “supra” de ALSA).
- Transporte aéreo: Permitido únicamente cuando el trayecto exceda los 500 km, o no haya opciones ferroviarias viables, y previa consulta con la organización. Los vuelos deberán ser siempre en clase económica.
- Vehículo privado compartido: Se permite el uso de vehículo particular cuando el transporte público no sea viable, se realice un uso compartido y previa consulta con la organización. La compensación será de 0,26 € por kilómetro, acorde con las tarifas establecidas en España para cubrir gasolina y desgaste del vehículo

▪ **Economía Crítica en Acción III. Bilbao, 21 al 22 de julio**

Para el curso de verano “Economía Crítica en Acción III: capitalismo, tendencias y crisis” están cubiertos, y gestionados, los gastos de inscripción y alojamiento en habitación compartida por la organización.

Criterios para el pago de las becas:

Una vez sea notificada la aceptación de la ayuda económica, la persona becada tendrá que realizar las gestiones necesarias para garantizar su desplazamiento al lugar de realización del curso de verano en cuestión (Santiago, Sigüenza o Bilbao) y su alojamiento si así fuera necesario.

La beca se abonará una vez finalicen la actividad, aunque es necesario cumplir los siguientes requisitos:

1. Asistencia a todas las sesiones del curso de verano, se verificará con las hojas de firmas
2. Realización de un trabajo posterior. Una vez concluido el curso, se dará un tiempo adecuado para realizar un resumen del mismo. Se os enviarán instrucciones detalladas de su realización.

Plazos para las inscripciones y notificación de aceptación de beca

- El plazo límite para inscribirse: 6 de junio de 2025 a las 23.59.
- La inscripción se hará a través del [siguiente enlace](#).

Se notificará vía email si ha sido aceptada o no la inscripción.

Organizan:



Financia:

